



DECRETO ALCALDICIO N° 1135
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

19 ABR 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 524 de fecha 18.04.2024, de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION**". Adjunta Bases Administrativas, Lista de Materiales, Anexos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Franco Illesca C., Asesor Urbanista, SECPLA, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, SECPLA, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°306/2024, de fecha 04.03.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION**".

APRUEBASE Bases Administrativas, Lista de Materiales, Anexos

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca C., Asesor Urbanista, SECPLA, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, SECPLA, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MIR3/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)